

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 703/2022

Viedma, 21 de septiembre de 2022.-

VISTO: el expediente N° IRH22-61, caratulado: "SECCION MAYORDOMIA - EL BOLSON S/ COBERTURA DE VACANTES-RH (POR BAJA POR JUBILACIÓN AG. H. PAVEZ)", las Resoluciones N° 633/17 Pte. STJ, N° 750/19 Pta. STJ, N° 621/21 Pcte.STJ y 550/22 Pcte. STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal de servicios generales - un (1) ingreso - con destino a la Sección Mayordomía dependiente jerárquica y funcionalmente de la Gerencia Administrativa de la 3ra. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de El Bolsón.

Que dicha incorporación tiene por finalidad satisfacer la necesidad de personal generada por la baja por jubilación del agente Horacio Ricardo PAVEZ (Resolución N° 550/22 Pcte. STJ).

Que por Resolución N° 633/17 Pcte. STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante Escalafón D.1 - Limpieza y Cafetería - en el ámbito de las cuatro circunscripciones judiciales, con destino, entre otros, a la localidad de El Bolsón, y por Resolución N° 750/19 Pcta. STJ - Anexo I - se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso, el cual se prorrogó mediante Resolución N° 621/21 Pcte.STJ.

Que a fs. 5 el Contador General informó que existe una (1) vacantes para el cargo de Auxiliar Ayudante para satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 6 la Administradora General se expidió informando que existen las partidas presupuestarias para afrontar la respectiva incorporación.

Que a fs. 14 el Gerente de Gestión Humana certificó que la postulante Laura Leticia Chabelly CRESPO ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, corresponde tramitar la incorporación de la postulante mencionada en el párrafo precedente, en la categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón D, Agrupamiento D.1 -Limpieza y Cafetería-, en la Sección Mayordomía dependiente jerárquica

y funcionalmente de la Gerencia Administrativa de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de El Bolsón.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 15/17 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del **26/09/2022** , en la categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón D, Agrupamiento D.1 -Limpieza y Cafetería- a la Sra. **Laura Leticia Chabelly CRESPO** (DNI: 33.185.206), con destino a la Sección Mayordomía dependiente jerárquica y funcionalmente de la Gerencia Administrativa de la referida Circunscripción y con asiento de funciones en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3°.- La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.